

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	243535
Número de orden de compra a modificar:	54068
Entidad compradora:	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Nombre del solicitante:	Cynthia Johanna TETE VILLA
Proveedor:	Fabrica Nacional de Autopartes S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-05-27 16:02:26

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-05-31	2021-07-10

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
51299	Adquisición de vehículos tipo motocicleta para el fortalecimiento de la operatividad de la Policía Metropolitana de Barranquilla MEBAR	202002221 - 202002552	202002221 - 202002552	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	mot02--Moto MT70	45.0	Unidad	45600000.00	202002221 - 202002552	2052000000.00

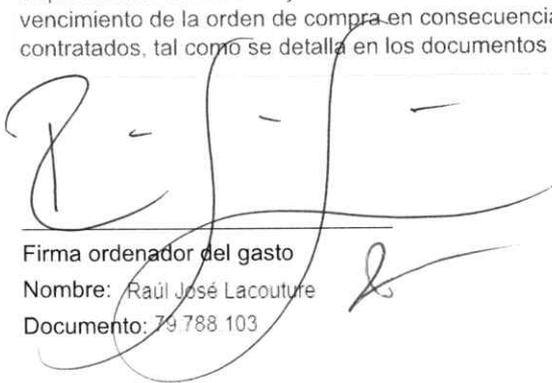
2	mot02-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	254191500.00	202002221 - 202002552	254191500.00
3	mot02-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	226404585.00	202002221 - 202002552	226404585.00
4	mot02-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	18000000.00	202002221 - 202002552	18000000.00
5	mot02--SOAT	1.0	Unidad	25000000.00	202002221 - 202002552	25000000.00
6	mot02-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	342554279.00	202002221 - 202002552	342554279.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Solicitamos la modificación de la orden de compra 54068 suscrita con la Fabrica Nacional de Autopartes S.A , de acuerdo a requerimiento radicado bajo el numero 20210600002213 , mediante el cual, remiten solicitud del contratista para ampliar el plazo de vencimiento de la orden de compra en consecuencia a los bloqueos temporales que retrasaran la entrega de los elementos contratados, tal como se detalla en los documentos adjuntos a la presente solicitud.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Raúl José Lacouture
Documento: 79.788.103



Firma de proveedor
Nombre: Maritza Ximena Parrado Arcos.
Documento: 38.603.274 Cali.



Barranquilla, 25-05-2021

DOCTOR:
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Asunto : SOLICITUD DE OTRO SI MODIFICATORIO ORDEN DE COMPRA 54068

Cordial Saludo,

Me dirijo a su despacho con el fin de solicitar la modificación en el plazo de ejecución del contrato relacionado con la Orden de Compra 54068, con vencimiento actual el día 31 de Mayo de 2021, por un término de treinta (30) días calendario adicionales al plazo inicialmente pactado, estableciendo como nueva fecha de vencimiento el día 10 de julio del 2021.

La anterior petición con fundamento en los motivos ampliamente expuestos por el proveedor FANALCA S.A. en el oficio adjunto a la presente.

Atentamente,



YESID TURBAY PEREIRA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DEL INTERIOR

Proyecto Diana Díaz
Revisó: Miguel Parga



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Barranquilla, Mayo 25 del 2021

SEÑORES
GOBERNACION DE ATLANTICO
Atte. Sr. YESID TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior
Supervisor Orden de compra N°. 54068

ASUNTO: Solicitud Prorroga orden de compra # 54068.

Respetado Señor.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra marca y productos.

En atención a la ejecución de la orden de compra # 54068 emitida el 26 de Agosto de 2020 por la Gobernación de Atlántico por 45 motocicletas Honda NC 750 XD, nos permitimos detallar los acuerdos de entrega establecidos entre las partes en reunión el día 5 de Noviembre del 2021:

1. El día 15 de Diciembre del 2020 fueron entregadas a la MEBAR 29 motocicletas HONDA NC 750 XD año modelo 2020 uniformadas, equipadas y matriculadas según requerimientos específicos de la orden de compra. Punto ejecutado.
2. El día 15 de Diciembre del 2020 se entregó a la MEBAR una (1) motocicleta HONDA NC 750 año modelo 2019 (con 22 Km) debidamente matriculada y asegurada en calidad de préstamo para completar el grupo 30 motocicletas y apurar la cantidad de motos por cuadrante. Punto ejecutado.
3. Se acordó ampliar el tiempo de entrega de las 16 unidades pendientes a más tardar el día 31 de Mayo del 2021 considerando la situación presentada desde Honda Japón único país que fabrica y ensambla esta referencia.
4. En contraprestación, Fanalca S.A. se compromete a entregar estas 16 unidades del nuevo modelo de la referencia en año modelo 2021.

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

Planta y Oficinas: Calle 13 No. 31 A – 80 URB IND. ACOPI – Yumbo – Colombia

T. (572) 6515300 FAX: (572) 691 03 02.

En este contexto, queremos informarles que sin perjuicio de que estamos haciendo nuestros mejores esfuerzos, en este momento nos es imposible ejecutar el 100% de los compromisos de la Orden de Compra No. 54068, en lo que respecta al cumplimiento de los plazos establecidos en la misma (para el ítem 3 de los acuerdos anteriores), teniendo en cuenta los siguientes puntos específicos:

1. Bloqueo temporal del Canal de Suez, ocurrido el pasado 23 de Marzo del 2021 en Egipto, paso obligado de los contenedores que recibimos desde Asia y que tuvo una gran cantidad de "buques en espera" desde el encallamiento del inmenso portacontenedores Ever Given quedando bloqueados a la entrada del canal de Suez durante aproximadamente 21 días calendario. (Anexo 1).

Por lo anterior la llegada del buque que contiene estas 16 motocicletas, está actualmente estimada para el día sábado 29 de Mayo del 2021, presentado un retraso de 25 días calendario (Situación Mayo 5 del 2011).

CUADRO DE LLEGADAS - FECHAS ESTIMADAS											
OS/05/2021	PRIO.	RECIBO	QTY	MODELO	HSL	FACTURA	CÓDIT	ATO	ETA	ETA FANALCA	OBSERVACIONES
Ene	HCE2101-4	144	XR E300 ABS	MAO 628334	436-0864-04	4 X 40 HQ	13-mar-21	08-abr-21	12-abr-21		EN DEPOSITO
Ene	HCE2101-3	144	XR E300 ABS	MAO 628333	436-0864-03	4 X 40 HQ	13-mar-21	08-abr-21	12-abr-21		EN DEPOSITO
Feb	HCE2102-4	2	XR E300 ABS	MAO 0000105	436-0865-04	3 X 40 HQ	28-mar-21	20-abr-21	24-abr-21		OK NACIONALIZADA
Feb	HCE2102-3	108	XR E300 ABS	MAO 0000106	436-0865-03	3 X 40 HQ	28-mar-21	20-abr-21	24-abr-21		EN DEPOSITO
Feb	HCE2102-6	108	XR E300 ABS	TENDER	436-0865-06	3 X 40 HQ	20-mar-21	14-abr-21	19-abr-21		EN DEPOSITO
Feb	HCE2102-7	108	XR E300 ABS	TENDER	436-0865-07	3 X 40 HQ	20-mar-21	14-abr-21	19-abr-21		EN DEPOSITO
Feb	HCE2102-8	108	XR E300 ABS	TENDER	436-0865-08	3 X 40 HQ	28-mar-21	20-abr-21	24-abr-21		EN DEPOSITO
Mar	HCB2103-1	23	NC 750 XD	TENDER	436-1121-01	2 X 40HQ	23-abr-21	23-may-21	29-may-21		FECHAS ESTIMADAS

2. Adicionalmente, el cronograma de ejecución de dicha orden de compra presenta una ejecución muy pausada, como consecuencia del actual Paro Nacional iniciado en Colombia el 28 de Abril del 2021 que a la fecha aún se encuentra activo y a las alteraciones de orden público derivadas de este y que estamos padeciendo de manera vehemente en el Departamento del Valle del Cauca.

Debemos informar que actualmente nuestra planta de producción ubicada en la zona industrial Acopi Yumbo Valle del Cauca no ha podido reactivar labores y nuestros procesos en toda la cadena operativa y comercial se han retrasado considerablemente. Actualmente

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

Planta y Oficinas: Calle 13 No. 31 A – 80 URB IND. ACOPI – Yumbo – Colombia

T. (572) 6515300 FAX: (572) 691 03 02.

el panorama de reactivación de nuestra operación está sujeta a que se cuenten con las condiciones de seguridad adecuadas para la movilización de nuestro personal, proveedores, insumos, materiales y producto terminado. (Anexo 2).

Así las cosas, la llegada del buque que contiene estas 16 motocicletas, está actualmente estimada para el día domingo 13 de Junio del 2021, presentado un retraso de 40 días calendario (Situación actual). Proyectando también una demora en la salida de los camiones desde el Puerto de Buenaventura hasta Cali, ruta que eventualmente presenta bloqueos derivados del actual Paro Nacional, y posteriormente una demora para el traslado de las motocicletas desde Cali hasta su sitio de entrega final Barranquilla Atlántico.

CUADRO DE LLEGADAS - FECHAS ESTIMADAS								
PROD.	PEDIDO	QTY	MODELO	FACTURA	CONT'	ATD	ETA BUN	ETA FANALCA
Feb	HCE2102-5	108	XRE300 ABS	456-0865-05	3 X 40 HQ	28-mar-21	20-abr-21	24-abr-21
Feb	HCE2102-7	108	XRE300 ABS	456-0865-07	3 X 40 HQ	20-mar-21	14-abr-21	19-abr-21
Feb	HCE2102-8	108	XRE300 ABS	456-0865-08	3 X 40 HQ	28-mar-21	20-abr-21	24-abr-21
Mar	HCB2102-1/2	23	NC750 XD	456-1121-01	2 X 40HQ	23-abr-21	08-jun-21	13-jun-21

Es claro que la situación actual y las consecuencias de las medidas para controlarla constituyen hechos imprevisibles ya que ninguna era posible prever de manera razonable su ocurrencia al momento de suscribir la Orden de Compra, e irresistibles toda vez que hay una imposibilidad objetiva para evitar sus consecuencias, además de que son totalmente ajenos a nuestra voluntad y a nuestro control.

El evento de fuerza mayor está incluido en la Cláusula 26 del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente que regula la Orden de Compra, y establece lo siguiente:

La parte incumplida queda exonerada de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o de alguna de las prestaciones a su cargo derivadas del Acuerdo Marco, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocado y constatado de acuerdo con la normativa colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando una de las partes en mora. La parte incumplida debe informar a las demás

FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

Planta y Oficinas: Calle 13 No. 31 A – 80 URB IND. ACOPI – Yumbo – Colombia

T. (572) 6515300 FAX: (572) 691 03 02.

partes la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito y acordar con el acreedor el nuevo plazo para el cumplimiento de las obligaciones.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos a ustedes evaluar la propuesta de un nuevo plazo para el cumplimiento de las entregas de los vehículos amparados por la orden de compra # 54068, para lo cual les proponemos lo siguiente:

- 40 días calendario adicionales – Nueva fecha de vencimiento 10 Julio del 2021. (Para la Orden de compra No. 54068 con vencimiento actual el 31 de Mayo de 2021).

Confirmamos que esta prórroga no implica valores adicionales sobre la orden de compra que tenga que asumir la entidad compradora.

Confiamos en que los nuevos plazos propuestos son aceptables para ustedes teniendo en cuenta la naturaleza de este negocio, lo establecido en la minuta de contrato del vigente acuerdo marco de precios de motocicletas y las circunstancias actuales del país.

Quedamos muy atentos a sus noticias.



Maritza Ximena Parrado Arcos

Gerente de Negocios Especiales Honda

Apoderado de FANALCA S.A.



COMUNICADO PARO NACIONAL ABRIL-MAYO 2021

Cordial Saludo,

En pasados días el presidente anuncio el retiro del Texto de la reforma, sin embargo, ante la inconformidad por diversos temas sobre varios acontecimientos y normas que aún están pendientes en el congreso sobre reformas pensionales, laborales y de salud. las agremiaciones y las centrales se encuentran aún en Paro Nacional. Continuamos gestionando el seguimiento con las autoridades aduaneras debido a que se afectan también los términos de cargas con regímenes de tránsito (OTM – DTA) los cuales no han sido suspendidos al momento.

Continuamos atentos y gestionando lo más posible con el fin de realizar las tareas pertinentes en cada caso, la situación actual continúa generando afectaciones directas para la movilización de carga a nivel nacional dentro de los principales corredores del país donde se ha notado más las novedades que empiezan a generar resentimientos en los tiempos de entrega por salidas o arribos, bodegajes adicionales, moras de contenedores y los sobrecostos; todo esto en consecuencia a que no se ha podido salir ni ingresar de forma usual a los puerto y principales ciudades del país.

Cordialmente,

Blu Logistics Colombia



Bloqueo temporal del Canal de Suez agudizó escasez de contenedores en puertos asiáticos

Como consecuencia del cierre del Canal de Suez por casi seis días se espera que se produzca un efecto dominó que afecte a las reservas en Asia. Maersk, en particular, anunció que se espera una reducción de la capacidad del 30% en las próximas semanas, ya que los buques que quedaron retenidos en la vía retrasarán su regreso a Asia. Dado que la mayoría de los buques que navegan de Asia a Europa son los de mayor tamaño (18.000 TEUs a 24.000 TEUs), el número de contenedores vacíos retrasados será considerable. La mayoría de las líneas navieras tendrán este problema. De hecho, ya los itinerarios de recaladas portuarias de los buques en Asia se observan desincronizados, expone el analista de la industria marítima, portuaria y logística, Jon Monroe, en su reporte semanal.

Aunque algunos líderes de la industria han comentado que el cierre temporal que afectó al Canal de Suez no debería impulsar el aumento de las tarifas por parte de las líneas navieras, lo más probable es que eso sea exactamente lo que ocurra. "¿Quién puede saber por qué aumentan sus tarifas? Llevan haciéndolo sistemáticamente desde hace más de un año. El viejo adagio de que lo que sube debe bajar no parece aplicarse todavía. Hasta que los consumidores no frenen su afán de gasto, los volúmenes seguirán haciendo subir las tarifas", comenta Monroe.

De hecho, las tarifas continúan estando intratables. Un ejemplo, de ello es la ruta que conecta los puertos de Yantian en China y Norfolk en Inglaterra, la que registra una tarifa de US\$17.000/FEU. "Sí, esta es una tarifa real en el portal de cotizaciones de EMC", apunta Monroe, quien comenta además que se puede reservar un contenedor en el "Ever Fit" por este precio con zarpe de Yantian el 15 de abril, aunque, lamentablemente, sólo faltan dos semanas para esa fecha, por lo que a los interesados no les toca otra posibilidad que hacer clic en la lista de espera. El mismo valor se obtiene para un zarpe el 28 de abril, acota el analista.

¿Qué acontece en los puertos?

Durante este inicio de abril, la mayoría de los puertos de Asia enfrentan una aguda escasez de contenedores. El año pasado esto no ocurrió hasta finales de agosto. Entre tanto, el bloqueo del Canal de Suez retrasó por semanas los tan necesarios retornos de contenedores vacíos. "Sé que todo el mundo esperaba que 2021 fuera un año mejor que 2020, pero no va a ser así. Los cronogramas de los buques en la mayoría de los puertos están tan desincronizados que no se puede esperar que la ETD sea exacta. Considere ETD + 7 a 10 días", recomienda Monroe.

Ya anteriormente se ha descrito que la cadena de activos (terminal de origen - línea naviera - terminal de descarga - camión - ferrocarril) está prácticamente rota, pero ahora parece que la situación tiende a empeorar en lugar de mejorar, describe Monroe. "Según muchos ejecutivos de las terminales estadounidenses, la mayor contribución a la congestión de las terminales es ahora el retraso en los astilleros", apunta.

Por lo general, los contenedores de puntos interiores intermodales (IPI, por su sigla en inglés) se estiban en bloque y los primeros contenedores que bajan del buque se llevan a la Instalación de Transferencia de Contenedores Intermodales lo antes posible. Desgraciadamente, los transportistas ferroviarios no parecen tener suficiente equipo para sacar todos los contenedores de la terminal con la suficiente rapidez. Esto, por supuesto, contribuye a aumentar la congestión.

Los Ángeles - Long Beach acumulaban 27 portacontenedores esperando la semana pasada, mientras que Oakland contaba 21, Vancouver 7 y sumando retrasos ferroviarios. "Según varios importadores y NVOCCs con los que he hablado, el retraso ferroviario de Los Ángeles- Long Beach es de hasta 36 días", apunta el analista, quien señala que la situación "asusta", ya que la disponibilidad de contenedores por puerto de carga y por línea naviera, está pasando a números rojos.

Cordialmente,

GEODIS COLOMBIA